

**LOS SUSCRITOS GERENTE Y REVISOR FISCAL
DE LA COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA**

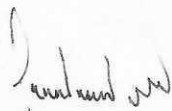
CERTIFICAN:

Que, durante el año gravable 2021, la **COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA**, ha cumplido con los requisitos de que trata el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5; en tal sentido:

- La **COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
- La entidad cooperativa desarrolla su objeto estatutario conforme a lo dispuesto y aprobado por la Asamblea General y validado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- De acuerdo con lo señalado en el Artículo 1.2.1.5.2.2., de la sección 2 del decreto 2150 de diciembre de 2017, la actividad meritoria para la **COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA**, corresponde a la descripción de su objeto social.
- Durante el año 2021 la **COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA** presentó la declaración de renta correspondiente al periodo fiscal 2020; igual acción realizará en el 2022 en atención al periodo fiscal 2021.

Expedida en Barichara, Santander, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.


PABLO ALBERTO FIGUEROA LOPEZ
Gerente


JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal – T.P. 63055-T
Delegado A&G Auditoría y Gestión S.A.S.
TR 3268